



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

ACTA No. 17

OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 hrs. (dieciocho horas) del día 01 primero de Marzo de 2016, dos mil dieciséis, el Presidente Municipal, Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la calificación de candidaturas a las comisarias municipales, la asignación de funcionarios de casilla y la designación de municipales para la vigilancia de la jornada.
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la autorización de la convocatoria para ocupar el cargo de consejeros ciudadanos dentro del consejo municipal contra la discriminación.

7.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la autorización del programa vivienda digna 2016 coordinado con SEDATU.

8.-Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

-- PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C. PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los Regidores. CC. Blanca Estela Acevedo Gómez, Lic. Carlos Heredia Cruz, Enf. Ma. Cruz Verduzco Eudave, Profra. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, María Teresa Arias Olivares, Pablo Diego Ramírez, María del Rosario Gómez Godínez, y por lo tanto



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

-- PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno**, Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 18:14 dieciocho horas con catorce minutos. -----

-- PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. -----

-- PUNTO NÚMERO CUATRO.- leída la presente acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma-----

-- PUNTO NÚMERO CINCO.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, C. Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la calificación de candidaturas a las comisarias municipales, la asignación de funcionarios de casilla y la designación de municipales para la vigilancia de la jornada.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONIENDO LA CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS A LAS COMISARIAS MUNICIPALES, LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA Y LA DESIGNACIÓN DE MUNICIPIES PARA VIGILANCIA DE LA JORNADA.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. -El 19 de febrero de 2016, se autorizó por parte de esta Soberanía la emisión de la convocatoria para la elección de autoridades auxiliares y en ella se otorgó un plazo para la presentación de candidaturas, el cual feneció el pasado viernes 26 de febrero de 2016.

SEGUNDO. -Corresponde al H. Cabildo calificar las candidaturas registradas, con base en la información que nos presenta el Secretario del Ayuntamiento, funcionario responsable de la recepción de las propuestas. Las candidaturas registradas se relacionan en el documento anexo, que forma parte integral de



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

este Punto de Acuerdo, denominado "RELACIÓN DE CANDIDATURAS A COMISARIAS MUNICIPALES IXTLAHUACAN 2016" y que contiene todas y cada una de las candidaturas tanto de propietarios como de suplentes.

TERCERO.– Que como se aprecia en el documento de referencia existen siete comisarias en las cuales se cuenta con un solo candidato, por lo que en caso de considerarse procedente la misma, estaríamos en el supuesto de que en esa comunidad no habría elección y se le daría el nombramiento respectivo cuando se califique la elección de las demás comisarias y se les entregue a aquellos.

CUARTO. – Por otra parte existen 10 comisarias para las cuales se han registrado desde 2 y hasta 4 candidaturas por lo que para estos diez supuestos es menester preparar la jornada electoral para el domingo 06 de marzo de 2016 en los términos de la convocatoria respectiva, para tales efectos el mismo Secretario del Ayuntamiento en coordinación con el suscrito ha elaborado una propuesta que se contiene en el documento anexo, que forma parte integral de este Punto de Acuerdo, denominado "COMISIONADOS PARA FUNGIR COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA, ELECCION DE AUTORIDADES AUXILIARES IXTLAHUACAN 2016", en la cual se propone un Presidente, un Secretario y un Escrutador para cada casilla, además se señala el lugar específico en que se instalara la casilla.

QUINTO.– Que con relación al tercer tema de este punto, es decir, respecto a la designación de municipales para la vigilancia de la elección, en una actitud de franco respeto, el suscrito prefirió no hacer propuesta al respecto, sugiriendo en su lugar que el Pleno determine libremente el cómo realizar las funciones de vigilancia de la elección.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en los artículos 60 y 61 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y en los términos de la convocatoria respectiva, es de autorizarse y SE AUTORIZAN LAS CANDIDATURAS A LAS COMISARIAS MUNICIPALES REFERIDAS EN EL PRIMER ANEXO MENCIONADO Y SE ORDENA LA PREPARACION DE LA ELECCION EN LAS DIEZ COMUNIDADES EN LOS LUGARES QUE SE PRECISA.

SEGUNDO. - En cumplimiento a lo señalado en el acuerdo anterior, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN COORDINACION CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL PROCEDA A LA ELABORACION DE LAS BOLETAS



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

ELECTORALES Y LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA
RECEPCION DE LA VOTACION, PRIVILEGIANDO LA
SENCILLEZ Y TRANSPARENCIA EN ESTRICTO RESPETO AL
PRINCIPIO DE DEMOCRACIA.

TERCERO.- A fin de recibir la votación respectiva, es de
comisionarse y SE COMISIONA A LOS SERVIDORES PUBLICOS
REFERIDOS EN EL ANEXO DOS PARA QUE FUNGAN COMO
FUNCIONARIOS DE CASILLA EN LOS TERMINOS
PROPUESTOS EN EL MISMO. EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO LES EXPEDIRA EL NOMBRAMIENTO
RESPECTIVO.

CUARTO.- Los munícipes harán la vigilancia de la jornada
electoral de manera libre, por lo que podrán, sin interrumpir la
elección, acceder libremente a las casillas instaladas para verificar
el correcto desarrollo de la votación.

Atentamente
Ixtlahuacán, Col. 19 de febrero de 2016

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Anexo: Relación de planillas inscritas para Autoridades Auxiliares.

Nombre del Titular	Nombre del Suplente	Comunidad	Fecha y Hora de la	Numero de Planilla	Representante de casilla
Juan Leobardo Ruiz Fruto	Daniel Francisco Rosas	TAMALA	22 de Febrero del 2016. 09:25	1	Sergio Alexander Francisco Vizcarra
Alma Lourdes Hernández Gaviño	María Candelaria Hernández Alcaraz		22 de Febrero del 2016, 12:40 p.m.	2	Araceli Hernández Alcaraz
Alma Lorena Alcaraz Aguilar	Josefina Dalila Alcaraz Aguilar		22 de Febrero del 2016, 14:55 p.m.	3	Ramón Mendoza Padilla
Carlos Vicente Ruiz	Ana Gabriela González Hernández		26 de Febrero del 2016, 10:23 a.m.	4	Miguel Ángel González Hernández
José Guadalupe Blanco Vázquez	Cristian Joan Ramos González	26 de julio	22 de Febrero del 2016. 09:50 a.m.	1	planilla única
Ma. del Rosario Blanco Glez.	Gladis Esmeralda Mares Blanco	Agua de la Virgen	22 de Febrero del 2016, 10:40 a.m.	1	Alondra Anabel Madrigal María
José Luis Torres Ayala	Sandra Cecilia Chávez Contreras		25 de Febrero del 2016, 11:57 a.m.	2	Rafael Corona García



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

Arturo Martínez Cárdenas	Luis Eduardo Cortes Contreras		25 de Febrero del 2016, 14:30 p.m.	3	Juan Vázquez López
Alida Cendejas Hernández	José Mariano Manzano Cendejas	Jiliotupa	22 de Febrero del 2016, 11:44 a.m.	1	Érica Meza Cendejas
Idelfonso Jiménez	Simón Cervantes Mercado		26 de Febrero del 2016, 13:40 p.m.	2	Cesar Meza Cortez
Jorge Virgen Arceo	María Concepción Arceo Castrejon	Cautan	22 de Febrero del 2016, 11:51 a.m.	1	planilla Única
Porfirio Vidal María Acevedo	Evaristo Verduzco Mendoza	plan del Zapote	22 de Febrero del 2016, 12:10 p.m.	1	Mateo María Acevedo
Olivia Acevedo Gómez	Samuel María Acevedo		23 de Febrero del 2016, 10:47 a.m.	2	Luisa Angélica Barrón Hinojosa
Baldomero Herrera Sánchez	Antonio Martínez Herrera	Lázaro Cárdenas	22 de Febrero del 2016, 13:15 p.m.	1	Silvia Herrera Sánchez
Maricela Maciel Rúelas	Ma. Guadalupe Herrera Meráz		23 de Febrero del 2016, 11:32 a.m.	2	
Martin Gómez Ortega	María Angélica Álvarez Rivera	Las Conchas	22 de Febrero del 2016, 13:02 p.m.	1	Ignacio González Larios
Arnoldo González Rivera	Heriberto Guadalupe González Silva		23 de Febrero del 2016	2	
Ma. de los Ángeles Zaragoza Diego	Modesta Fernández García		25 de Febrero del 2016, 13:22 p.m.	3	Manuel Zepeda Valencia
Nélida Nayeli Gómez Orozco	José González Velázquez		26 de Febrero del 2016, 13:24 p.m.	4	Guadalupe Orozco Ocaranza
Antonio Serrano Mendoza	Daniel Mendoza Larios	El Capire y Las Higueras	23 de Febrero del 2016	1	Planilla Única
Apolinar Juárez Ramírez	Vidal Juárez Banda	El Galage	25 de Febrero del 2016	1	Planilla Única
Joaquín Vázquez Hernández	Javier Jurado Vázquez	La Presa	24 de Febrero del 2016, 10:30 a.m.	1	Santos Medina Muñoz
Juan José Virgen Arceo	Fernando Llerenas López		25 de Febrero del 2016.	2	José Manuel Verduzco Eudave
Ramón Madrigal Espinoza	Abraham Madrigal Espinoza	La Tepamera	23 de Febrero del 2016, 9:30 a.m.	1	planilla Única
Ma. Trinidad López Torres	Trinidad Yuzdivia Jiménez López	La Tunita	25 de Febrero del 2016	1	planilla Única



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

Ramón Verduzco Ávila	Juan Verduzco Ávila	Chamila	26 de Febrero del 2016	1	María Isabel Zepeda Chávez
José Luis Ochoa Acevedo	Dolores Chávez Zaragoza		26 de Febrero del 2016	2	José Ulises Ochoa Chávez
Juan Pablo Tapia Gaytán	José Alfredo Rúelas Jurado	Zinacamitlán	24 de Febrero del 2016	1	Paula Tapia Solorio
Carlos Rúelas Mendoza	Ma. Cruz Gutiérrez Olgún		25 de Febrero del 2016	2	Maricela Carrillo Hernández
Juan López Arias	Jorge Ramírez Sánchez	Las Trancas	25 de Febrero del 2016	1	planilla Única
Rogelio García Lucatero	Ignacio Déniz Verduzco	San Gabriel	25 de Febrero del 2016	1	
Leonardo María Castellanos	Leonardo María Fernández		26 de Febrero del 2016	2	

Anexo: relación de funcionarios para la elección de Autoridades Auxiliares.

JILIOTUPA	
PRESIDENTE:	RAUL ZARAGOZA DIEGO
SECRETARIO:	SALVADOR CORTEZ CENDEJAS
ESCRUTADOR:	DAVID ABELINO DELGADO
TAMALA	
PRESIDENTE:	BRENDA ESMERALDA SOLORZANO BAUTISTA
SECRETARIO:	HUMBERTO RUIZ VEGA
ESCRUTADOR:	MIGUEL HERNANDEZ FRANCISCO
SAN GABRIEL	
PRESIDENTE:	ABDIAS MARIA ACEVEDO
SECRETARIO:	PAULO DIEGO MORENO
ESCRUTADOR:	MELINA YAZMIN GONZALEZ VEGA
PLAN DEL ZAPOTE	
PRESIDENTE:	MANUEL ZARAGOZA DIEGO
SECRETARIO:	SANDRA VIZCAINO
ESCRUTADOR:	ARTURO VAZQUEZ FLORES
LAS CONCHAS	
PRESIDENTE:	MARTIN PINEDA ORTIZ
SECRETARIO:	JULIO PEREZ GOMEZ
ESCRUTADOR:	LUIS GERARDO RUIZ VEGA



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

AGUA DE LA VIRGEN	
PRESIDENTE:	HORACIO CHAVEZ GARCIA
SECRETARIO:	JULIO CESAR PERALTA ESTRADA
ESCRUTADOR:	CARLOS IÑIGUEZ EUDAVE
CHAMILA	
PRESIDENTE:	MARIA GUADALUPE NAVARRO HERNANDEZ
SECRETARIO:	MA. DE LOS ANGELES ZARAGOZA DIEGO
ESCRUTADOR:	GABRIEL DELGADILLO GONZALEZ
ZINACAMITLAN	
PRESIDENTE:	JOSE LUIS JIMENEZ EUDAVE
SECRETARIO:	ALEIDA RAMOS EUDAVE
ESCRUTADOR:	LUIS ALBERTO ALVAREZ LUNA
LA PRESA	
PRESIDENTE:	JOSE FRANCISCO ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO:	HECTOR DANIEL CERVANTES MARIANO
ESCRUTADOR:	ANEL BUENO SANCHEZ
LAZARO CARDENAS	
PRESIDENTE:	ALVARO RUIZ FIGUEROA
SECRETARIO:	SANDRA GUADALUPE MARIANO RAMOS
ESCRUTADOR:	ROBERTO CARLOS MARISCAL

Posterior a la revisión de la Planillas inscritas y presentada la relación de funcionarios que participaran como funcionarios de Casilla, hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Crispín Gutiérrez Moreno, para mencionar que en el supuesto de que falte uno o varios COMISIONADOS PARA FUNGIR COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA, EN LA ELECCION DE AUTORIDADES AUXILIARES IXTLAHUACAN 2016, estos podrán ser sustituidos por quien designe el Secretario del H. Ayuntamiento, hacen mención los Municipales, que en cuestión de la supervisión de la jornada acuerdan supervisarla de manera aleatoria y mencionan iniciar a las nueve de la mañana partiendo de este Palacio Municipal, una vez terminado el comentario se somete a aprobación del Cabildo, Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

-- **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la autorización de la convocatoria para ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos dentro del Consejo Municipal contra la Discriminación.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DE LA CONVOCATORIA



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

DE CONSEJEROS CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL
CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACION.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de
Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las
facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio
Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el
trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su
conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la
Discriminación en el Estado de Colima en sus artículos 32
establece que:

Artículo 32.- El Sistema Estatal, para el cumplimiento de su
objeto, se integra con los siguientes órganos:

- I. El Consejo Estatal contra la Discriminación; y
- II. Los Consejos Municipales contra la Discriminación.

SEGUNDO.- De la cita anterior se desprende la obligación de
integrar un Consejo Municipal contra la discriminación y el artículo
45 de la referida Ley establece como habrá de integrarse:

Artículo 45.- El Consejo Municipal está integrado por:

- I. Un Consejero Presidente, que será el Presidente Municipal;
- II. Un Consejero Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del
Ayuntamiento y que suplirá al Presidente Municipal en caso de
ausencia;
- III. Un Consejero que será un munícipe seleccionado de entre
los miembros de la comisión relacionada con los derechos humanos;
y
- IV. Cinco consejeros ciudadanos representativos de la sociedad
civil.

Para los supuestos previstos en las fracciones III y IV de este
artículo, por cada consejero titular se nombrará un suplente, quien
podrá participar en las sesiones del Consejo Municipal en caso de
ausencia del primero.

TERCERO.- Los cinco consejeros ciudadanos son los que
debemos buscar mediante convocatoria en los términos de los
artículos 47 y 48 del ordenamiento legal invocado que a la letra
dicen:

Artículo 47. La designación de los consejeros ciudadanos a que
se refiere la fracción IV del artículo 45 de esta Ley se hará por el
Ayuntamiento con base en las propuestas que le hagan las



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

organizaciones civiles que atiendan la convocatoria respectiva de conformidad con las siguientes reglas:

- I. El Ayuntamiento formulará una convocatoria pública a efecto de recibir, durante un periodo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en dos periódicos de circulación en el Municipio, las solicitudes para ocupar el cargo de consejero;
- II. Concluido el plazo anterior, dentro de los cinco días hábiles siguientes el Ayuntamiento por conducto de la Comisión competente procederá a la revisión y análisis de las solicitudes, para determinar cuáles de éstas cumplen con los requisitos que señale la convocatoria; elaborará el dictamen respectivo y pondrá el asunto en estado de resolución; y
- III. El Ayuntamiento aprobará a los cinco consejeros que correspondan, les expedirá nombramiento y les tomará protesta.

Artículo 48.- Los consejeros durarán en su encargo tres años, con posibilidad de ser reelectos. Tendrán carácter honorífico y el derecho de participar con voz y voto en todas las sesiones del Consejo Municipal.

CUARTO.- La convocatoria se anexa al presente Punto de Acuerdo y deberá considerarse parte integrante del mismo, en ella se establecen los requisitos que los interesados deben cumplir, los plazos de registros y la difusión que deberá tener, está planteada bajo la premisa de facilitar la participación de la ciudadanía interesada en el tema.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Por los antecedentes expuestos y con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Discriminación en el Estado de Colima, es de autorizarse y SE AUTORIZA LA EMISION DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE CONSEJEROS CIUDADANOS QUE INTEGREN EL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LA DISCRIMINACION.

SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento su difusión en los términos señalados en la propia convocatoria.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 29 de febrero de 2016.

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

Se pone a consideración la convocatoria en mención, sometiéndose a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**, por los integrantes del Cabildo.-----

-- **PUNTO NUMERO SIETE.-** Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Crispín Gutiérrez Moreno, proponiendo la autorización del Programa Vivienda Digna 2016 coordinado con SEDATU.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA 2016 COORDINADO CON SEDATU.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El pasado 22 de febrero de 2016, el Director de Planeación, LIC. ABDIAS MARIA ACEVEDO turnó al suscrito el oficio, 20/2016, mediante el cual solicita la autorización para coordinar acciones de vivienda con la SEDATU, oficio este que por su importancia se transcribe a continuación:

Oficio: PYDM/20/2016.

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO,
Presidente Municipal,
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted, para solicitarle la gestión ante el Honorable Cabildo la autorización del Programa de Vivienda Digna 2016, siendo 21 Acciones que están aprobadas por la SEDATU con los siguientes montos:

MODALIDAD	NUMERO DE ACCIONES Y SUBSIDIOS	SUBSIDIO FEDERAL	INSTANCIA EJECUTORA	APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS	INVERSION TOTAL
URBANA Y SEMIURBANA	8	\$128,000.00	\$128,000.00	\$24,000.00	\$280,000.00
RURAL	13	\$260,000.00	\$175,000.00	\$19,500.00	\$455,000.00
TOTAL	21	\$388,000.00	\$303,500.00	\$43,500.00	\$735,000.00



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus
apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E:

Ixtlahuacán, Col., A 22 de Febrero de 2016.

LIC. ABDIAS MARIA ACEVEDO
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL

SEGUNDO.- Que si bien es cierto aún no se aprueba el Programa Operativo Anual POA 2016, es importante que se autorice este programa de vivienda digna 2016, pues la SEDATU ya ha autorizado la mezcla de recursos respectiva. No omito informar a Ustedes que la Dirección de Planeación ya está terminando la propuesta de POA 2016, que deberá ser autorizada por el COPLADEMUN en el que se encuentra integrado este Órgano Colegiado y posteriormente ser autorizado en definitiva por el H. Cabildo.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Por los antecedentes expuestos y con fundamento en el artículo 45, fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es de autorizarse Y SE AUTORIZA LA INVERSION EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA 2016, A FIN DE EJECUTARSE LAS 21 ACCIONES DE VIVIENDA PROYECTADAS.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 01 de marzo de 2016

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Posterior a la explicación del acuerdo en mención se pone a consideración del Cabildo, mencionando los Munícipes aceptar la propuesta y solicitan únicamente conocer la relación de personas que se beneficiaran con el programa, mencionando el Presidente Municipal que se le hará llegar la relación de personas beneficiadas, sometiéndose a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**, del Cabildo.-



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

- **PUNTO NUMERO UNO.-** Oficio que envía el C. José Luis Jiménez Eudave (Presidente de la XXVIII Feria del Melón, Ixtlahuacán 2016), que a la letra dice:

FIESTA • CULTURA • TRADICIÓN
del 11 al 20 de Marzo

PRESIDENTE HONORARIO

C. Celso Gutiérrez Moreno
Presidente Municipal

COMITÉ DIRECTIVO

C. José Luis Jiménez Eudave
Presidencia
C. Juan Manuel Álvarez Preciado
C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez
Tesorero

COMISIONES

PROG. AGUA
C. Ma. De Jesús Gutiérrez de
Gallardo

ENTORNO DEL MELÓN
C. Lili Vega Adame
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS
T. D. Néstor Osorio Cervantes
Mariano

EVENTOS CONCERTOS
Lic. Mayra Ruiz Figueroa

EXPOSICIÓN ESCUELA
GOBIERNO MUNICIPAL
EDUCATIVA Y ARTESANAL
Lic. Andrés Ramos Eudave

RECORRIDOS
C. Brenda Escamilla Solís
Bautista

EXPOSICIÓN GALLINAZA
C. Fernando A. Galindo López

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
Arc. Manuel Prieto Ortiz

JARDINES Y CALABAZAS
C.P. Erick Pineda Peña Flores

BALÉS
Lic. José Francisco Espinoza
González

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN
C. Humberto Ruiz Vega

ESPACIOS COMERCIALES
Lic. José Manuel Bautista Delgado

PROTECCIÓN CIVIL
C. Lili Ruiz Vega

SEGURIDAD PÚBLICA
C. Armando Acuña Contreras
Municipal

ASUNTO: Acuerdo de Cabildo para Contratación de servicios.

**CC. Integrantes del Honorable Cabildo
Presentes:**

Para dar seguimiento a las actividades de la XXVIII Feria del Melón hacemos de su conocimiento que ya existen avances y compromisos verbales para formalizar la exclusividad con la empresa "Cervezas Modelo del Occidente", para lo cual varios de sus representantes tienen ya el conocimiento que en esta edición de Feria como contraparte de dicha empresa recibiremos los apoyos siguientes:

- 4 Toldos para el área de bailes y recibimientos
- 50 Cartones de 1/4 para atención de invitados especiales
- 120 Juegos de mueble para el área de recibimientos
- Un subsidio económico de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M/N)
- 10 paquetes de agua natural para refrigerios a actividades Deportivas y Artísticas

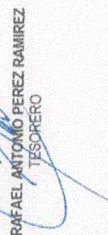
Por tales motivos solicitamos a ustedes integrantes del H. Cabildo su formal acuerdo para poder realizar la contratación de dicha empresa cervecera.

Sin más por el momento reciban Ustedes un agradecimiento a su respaldo y reconocimiento a su trabajo por el bien del Municipio, se despiden respetuosamente.

ATENTAMENTE
Ixtilahuacán, Colima, 01 de Marzo de 2016
Los Integrantes del Comité Directivo
de la XXVIII Feria del Melón


C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ EUDAVE
PRESIDENTE


C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO
SECRETARIO


C.P. RAFAEL ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
TESORERO

MORELOS No. 1, IXTILAHUACÁN, COL. TELS. (313) 32 4 90 32 - 08, C.e. ppluis130170@gmail.com

Acta No.17

01 DE MARZO DE 2016

12



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

- PUNTO NUMERO DOS.- Dictamen que presenta el Regidor
M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, que se transcribe a
continuación:

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO,
MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE
IXTLAHUACAN, COLIMA RESPECTO DE LA AUTORIZACION
DE UNA LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada
por los M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN, Regidor; Lic.
CARLOS HEREDIA CRUZ, Regidor; y C. PABLO DIEGO
RAMIREZ, Regidor; el primero con el carácter de Presidente de la
Comisión y los segundos con el de secretaríos de la misma, con
fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la
Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar,
examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a
ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto de la
autorización de una licencia de bebidas alcohólicas, para lo cual
referimos a ustedes las siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Recientemente se recibió una solicitud de licencia
para la venta y consumo de bebidas alcohólicas planteada por el
C. EUDORO ALCALA MENDOZA con el giro de Tienda de
Abarrotes con venta de cerveza para llevar en el domicilio
conocido en la comunidad de La Presa por la salida a las Trancas.

SEGUNDO.- La solicitud de mérito se canalizó a los suscritos
quienes nos hemos reunido para analizar la procedencia y sobre
todo la pertinencia social de su autorización, bajo el criterio de
resguardar el orden y la convivencia social y que la autorización de
una licencia de este tipo no afecte directamente a los particulares,
ni el interés público.

En el caso que nos ocupa es importante destacar que la venta de
cerveza es solo para llevar y no para consumirse en el lugar, por lo
que no entra en conflicto con las disposiciones legales y
reglamentarias de la materia y con su autorización si
beneficiáramos la economía familiar del solicitante.

En mérito de lo anterior esta Comisión presenta a Ustedes los
siguientes

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que es facultad del Ayuntamiento de conformidad con el
artículo 6, fracción I y II del Reglamento para Regular la Venta y
Consumo de Bebidas Alcohólicas autorizar el funcionamiento de



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

las licencias de bebidas alcohólicas que en la especie se proponen.

2.- Que para la elaboración de este Dictamen, los suscritos tomamos en consideración además, las circunstancias siguientes:

- A. Que el expediente estuviese debidamente integrado
- B. Que con la autorización no se afectara directamente a particulares
- C. Que el establecimiento reuniera las condiciones de seguridad y ubicación apropiadas.

En mérito de lo antes expuesto a este H. Cuerpo Colegiado presentamos este Dictamen, proponiéndoles el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 6 fracción I y II del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Ixtlahuacán, es de autorizarse y SE AUTORIZA LA LICENCIA PARA LA VENTA AL C. EUDORO ALCALA MENDOZA, CON GIRO DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR, CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA POR LA SALIDA A LAS TRANCAS.

SEGUNDO.- La Licencia autorizada deberá ajustarse en su horario y condiciones de funcionamiento a lo señalado en la Ley para Regular la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del estado de Colima y al Reglamento para Regular la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Ixtlahuacán.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente y al Tesorero Municipal para que procedan a la emisión de la licencia respectiva, asegurándose previamente que el contribuyente esté al corriente en el pago de sus contribuciones municipales y para que realicen la vigilancia del acuerdo segundo de este dictamen.

Toda persona tiene derecho para denunciar cualquier violación a la reglamentación y legislación de la materia.

Dado en el salón de Cabildo a los 01 días del mes de marzo de 2016.

Por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN
Presidente

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ
Secretario

C. PABLO DIEGO RAMIREZ
Secretario



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

Una vez leído el presente Dictamen, y explicado ampliamente por el presidente de esta Comisión el Regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, que es factible la autorización de esta licencia, se somete a aprobación del Pleno, siendo éste aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del H. Cabildo.

-- **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura por parte del Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno**, siendo las 18:40 Hrs. (dieciocho horas con cuarenta minutos), DANDO FE.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA.

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ Blanca Acevedo

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ Carlos Heredia Cruz

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE Verduzco Eudave M.V.Z.

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA Griselda Brizuela Bautista

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN Jorge Audel Mendoza Virgen

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES Maria Teresa Arias Olivares



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS
MIL DIECISÉIS.

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ Pablo J. R.

C. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ M. del Rosario Gómez G.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Juan Manuel Álvarez Preciado

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO.



Pablo J. R.
Pablo J. R.

M. del Rosario Gómez G.
Veradero Excmo. Sr. Sr.

Juan Manuel Álvarez Preciado
Veradero Excmo. Sr. Sr.

Juan Manuel Álvarez Preciado